

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

SEGURIDAD ESCOLAR

El presente instructivo tiene como objetivo principal entregar algunas indicaciones sobre normas de seguridad, que se deberán tener en cuenta y efectuar en forma oportuna a fin de anticipar y prevenir situaciones DE EMERGENCIA en nuestro contexto educacional.

Se conformará un Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento integrado por la directora, un monitor por curso, dos profesores y un inspector. Su objetivo será coordinar todas las acciones a seguir por la comunidad educativa en situaciones de riesgo. Para lo cual, recabarán información y planificarán acciones en conjunto con los organismos a cargo de la seguridad del sector.

Todas las prácticas que se proponen a realizar tienden a educar a la comunidad para que adquiera la mayor claridad posible sobre las acciones a seguir en caso de sismo, incendio u otro y posterior evacuación.

Los simulacros de evacuación se practican con el propósito de estar preparados para actuar en caso de terremoto, incendio u otra catástrofe, por lo tanto, la colaboración y seriedad con que todos los realicen será fundamental en el momento de enfrentar una situación de real peligro.

NORMAS GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud, deben estar dispuestos en lugar visible tanto en Secretaría como en Recepción.
5. Las y los docentes, estudiantes, asistentes de la educación, personal del servicio de alimentación, estudiantes en práctica y apoderados que se encuentren en el Colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá, además de tomar conocimiento cada persona, realizar ensayos y simulacros generales sin aviso previo.
6. En la entrada principal se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
7. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para poder trabajar y coordinar las acciones a seguir en emergencias de Incendio, de Sismos y Tsunami, el Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Aequalis contempla la creación de un Comité de Seguridad, cuya misión es coordinar a toda la Comunidad Escolar, con el fin de lograr una masiva y activa participación en un proceso que compromete a todos y todas, puesto que apunta a su mayor seguridad.

La misión del Comité de Seguridad debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción:

1. Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. y actualizándola permanentemente.
2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
3. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, estudiantes, directivos, docentes, asistentes de la educación, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la recopilación de la información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Colegio y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos adecuadamente.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable, que dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los **riesgos o peligros** son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente. Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los **recursos** son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias del Colegio y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano, individual u organizado: Brigadas Escolares, Centro de Estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos, intercomunicadores radiales internos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

Por lo anterior, es que se ha determinado diversas funciones y responsabilidades para quienes integran este Equipo de Seguridad, estas son las siguientes:

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA		
	Nombre contacto	Número contacto
Directora	Ruth Arias Bruna	9 85219895
Coordinador de seguridad	Coordinador/a de Seguridad	9 99938517

Institución	En caso de (tipo de emergencia)	Número de contacto	Dirección
Ambulancia	Accidente o emergencia médica	131	Álvarez 1532, Viña del Mar
Bomberos	Accidente o incendio	132 32 - 2973036	12 Norte Esq. Quillota, Viña del Mar
Carabineros	Accidentes, robos, situaciones de violencia, etc.	133 32 - 3132303	1ra Com. 4 Norte 320, Viña del Mar
Hospital Gustavo Fricke	Accidente o emergencia médica	32 - 2577600 32 - 2577602	Álvarez 1532, Viña del Mar
Mutual de Seguridad	Accidente laboral	600 2000 555 32 - 2571020	Calle Limache N° 1300, Viña del Mar
Plan Cuadrante de Carabineros	Accidentes, robos, situaciones de violencia, etc.	9 9540 0506	1ra Com. 4 Norte 320, Viña del Mar

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Directora del Establecimiento

- Coordinador/a de Seguridad Escolar
- Representante de las/los docentes
- Representante de las/los Asistentes de la Educación
- Representantes de las/los Estudiantes (Jornada Mañana, Tarde y Vespertina)

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LAS/LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. **La Directora** es la responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, quien preside y apoya al Comité y sus acciones.

2. **Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento**, en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: **Seguridad**.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

3. **Representantes de las/los Docentes, Estudiantes y Asistentes de la Educación**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumpliendo con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Para apoyar y coordinar de manera más efectiva el trabajo, los docentes se turnarán por horario. Esta distribución queda de la siguiente manera:

4. **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD

- **Zona A:** Patio del Colegio.
- **Zona B:** Fuera del colegio (Calle 1 Oriente, entre 7 y 8 Norte)

RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS:

- 1.- Instructivo escrito para todas las salas y dependencias de la Escuela.
- 2.- Flechas que indican las vías de Evacuación
- 3.- Campana para alarmar en los ensayos preventivos

- 4.- Extintor en caso de incendio.
- 5.- Llaves de puertas y portones.
- 6.- Botiquín en manos de Encargado/a de Primeros Auxilios.
- 7.- Demarcar Área de Seguridad.

UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y RED HÚMEDA

Patio: Un extintor y una red húmeda

Piso 1:

- Un extintor fuera de la cocina
- Un extintor en recepción

Piso 2:

- Un extintor y una red húmeda